

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTO MILANO  
AUTOMIL C. LTDA, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2.015**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las 09:00 del día 9 de Abril del 2.015, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Cdla. Luis Vemaza Mz. 17 Av. Hno. Miguel solar 16, se reunieron los socios de la compañía **AUTO MILANO AUTOMIL C. LTDA.**

**UNO)** El Señor Jorge Alfonso López Freire, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, **DOS)** El Señor Jorge López Mendieta propietario de veinte participaciones de un dólar cada una, **TRES)** La Señora Tania López Cucalón propietaria de sesenta participaciones de un dólar cada una, **CUATRO)** La Señora Lorena López Cucalón propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una ; **CINCO)** La Señorita Denise López Mora propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una, **SEIS)** El Señor Jorge López Mora propietario de 20 participaciones de un dólar cada una ; **SIETE)** La Señora Paula López Cucalón propietaria de 60 participaciones de un dólar cada una. Se deja constancia que no existe convocatoria previa por cuanto la totalidad de los socios representan el cien por ciento de las acciones pagadas.

Preside la reunión el Señor Jorge Alfonso López Freire y actúa como secretaria la Señora Paula López Cucalón como socia de la Compañía. El Presidente autoriza a la secretaria para que elabore la lista de asistentes a la junta, y dé a conocer los puntos a tratar:

1. Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados de Resultados Integral; Estado de cambios en el Patrimonio; y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al Ejercicio Económico del año 2.014
2. Informe de Gerente General

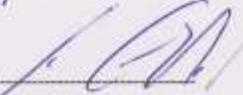
Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que según resolución No. 06-Q-ICI.004, de RO # 348 disponen que sean de aplicación obligatoria, la misma que fue ratificada en el RO # 378 del año 2.008 y RO # 498 del 31 de Diciembre del 2.008 luego en resolución # 08-Q-IJ.0011 decide prorrogar la fecha a partir del 1 de Enero del 2.010 al 1 de Enero del 2.012, con lo cual la Compañía AUTO MILANO AUTOMIL C. LTDA. Se encuentra en el tercer grupo de aplicación y cuyo año de transición sería el 2.011 y de adopción el 2.012.

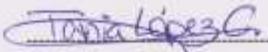
El Secretario pone a consideración de la Junta el primer punto a tratar; esto es el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados de Resultados integra; Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, los mismos que una vez analizados por todos los presentes son aprobados por unanimidad. Se procede al segundo punto del orden del día esto es el Informe del Gerente General que luego de cortas deliberaciones es aprobado por todos.

No habiendo otro punto más que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

El Presidente reinstala la sesión una vez elaborada la presente acta la misma que es leída ante todos los asistentes y aprobada en unidad de acto con el secretario para lo cual firman a continuación. El Presidente levanta la sesión a las 11:00

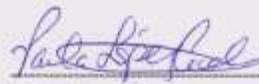
  
\_\_\_\_\_  
Jorge Alfonso López Freire  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
Jorge López Mendieta  
SOCIO

  
\_\_\_\_\_  
Tania López Cucalón  
SOCIO

  
\_\_\_\_\_  
Lorena López Cucalón  
SOCIO

  
\_\_\_\_\_  
Jorge López Mora  
SOCIO

  
\_\_\_\_\_  
Paula López Cucalón  
SOCIO

  
\_\_\_\_\_  
Denise López Mora  
SECRETARIA - SOCIO